MIREYA MARCELA MARTINEZ OROZCO

CC. 52273673 DE BOGOTA
TELS 7587149 CEL.3102845249
BOGOTA-COLOMBIA

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN - 2012
Especialista En Salud Ocupacional. Licencia No.8904 de Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.
***FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRÁN* 1993-1998**
Profesional en Fonoaudiología, Reg. Prof #0950.
COLEGIO GIMNASIO MODERNO DE FLORENCIA 1991
Bachiller Académico

EXPERIENCIA LABORAL

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES
Fonoaudióloga, Especialista en Ocupacional. Noviembre de 2010 – Actualmente.

CENTRO MEDICO Y LABORATORIO CLINICO
Fonoaudióloga, Especialista en Ocupacional para Brigadas de salud. Junio 2017 – Actualmente.

FAMISALEM IPS
Fonoaudióloga de apoyo en el área de audiología ocupacional. Marzo de 2010

CODENCO
Fonoaudióloga, Febrero de 2005 - Mayo de 2005
Referente Auditiva para el programa de "Prevención, promoción y atención en salud auditiva". Localidad VIII-Kennedy.

Fonoaudióloga, Junio de 2005 - Septiembre de 2005
Referente auditiva para el programa de "Rehabilitación Basada en Comunidad -RBC- y Banco de Ayudas Técnicas". Localidad de San Cristóbal.

FUNALTOS
Fonoaudióloga, Abril de 2004 - Julio 2004
Referente Auditiva para el programa de "Prevención, promoción y atención en salud auditiva". Localidad VIII-Kennedy.

HUMANIZAR E.U.
Fonoaudióloga. Agosto de 2004 - Enero de 2005
Intervención terapéutica en problemas de aprendizaje y dislalias.

JARDÍN INFANTIL Y DE ESTIMULACIÓN POPET
Fonoaudióloga, Enero de 2001- Febrero de 2002. (Medio tiempo)
Manejo del área auditiva, del lenguaje a nivel Clínico y docente en los grados de pre-escolar.

CLINICA OTOLAR
Fonoaudióloga. Febrero de 2001- Diciembre de 2001. (Medio tiempo)
Intervención fonoaudiológica a nivel clínico-audiológico y de rehabilitación.

CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y TERAPIA INTEGRAL CET.
Fonoaudióloga. Marzo de 1999- Diciembre de 2000.
Coordinadora del programa de desarrollo en el aprendizaje, creatividad y adaptación al colegio. Estimulación temprana e intervención terapéutica individualizada en problemas de aprendizaje.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL FRAY MARTÍN
Fonoaudióloga. Marzo de 1998 – Agosto de 1998.
Intervención terapéutica en parálisis cerebral espástica, flácida, afasia, disfémia, y alteración de voz por intubación prolongada.

ESTUDIOS Y/O CURSOS

.....

Taller de Entrenamiento en Evaluación Audioperceptual de la voz, VOCOLOGY - ASOFONO; Bogotá 16 de marzo de 2019.

Interactuar con Clientes desde el Enfoque Estratégico de Servicio, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; 1 de agosto de 2018. VIRTUAL,

Humanización en la Prestación de Servicios de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, 6 de julio de 2017.

Curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo, 6 de marzo de 2016.

Actualización en Salud Ocupacional, aspectos de seguridad y de la ley 1562 de 2012. Bogotá, noviembre de 2012

Curso de Formación de Trabajo Seguro en alturas – Nivel Básico Administrativo, SIMA Ingeniería. Bogotá, octubre de 2012.

Jornada de Actualización "Manejo Interdisciplinar del neonato". Bogotá, noviembre 17 y 18 de 2009.

VI Foro Nacional de Bernafon Colombia. Bogotá, Agosto 21 y 22 de 2009.

Curso valoración de las necesidades lingüísticas y comunicativas de escolares…una aproximación para el acompañamiento en expresión oral, lectura, escritura y matemáticas. Bogotá, octubre-noviembre de 2003.

Sexto curso andino de trastornos del aprendizaje. Bogotá, octubre de 2002.

Taller "Trabajo interdisciplinario productivo a favor del niño con ADDH". Bogotá, octubre de 2002.

Primer taller de desarrollo integral en los niños a través de la estimulación. Bogotá, Abril de 2000. PONENTE.

Tercer seminario internacional sobre la familia y el niño con déficit atencional en el contexto escolar. Bogotá, octubre de 1999.

Primer taller de enriquecimiento motriz como apoyo a todos los aprendizajes escolares. Bogotá, septiembre de 1999.

Primera conferencia anual sobre problemas de aprendizaje y su manejo escolar. Colegio Nueva Granada. Bogotá, mayo de 1999.

XII Curso de actualización en epilepsia y aprendizaje. Bogotá, abril de 1999.

Ciclo de conferencias de actualización en Fonoaudiología. Bogotá, agosto de 1998.

Ciclo de conferencias de actualización en Fonoaudiología. Bogotá, noviembre de 1997.

Sexto encuentro nacional de estudiantes de Fonoaudiología. Manizales, septiembre de 1997.

Seminario taller: Tratamiento integral de las maloclusiones con ortopedia funcional y Mioterapia. Bogotá, mayo de 1997.

Tercera jornada de actualización en Fonoaudiología. Bogotá, abril de 1997.

X Curso de actualización en epilepsia y aprendizaje. Bogotá, abril de 1997.

Segunda jornada de actualización en Fonoaudiología. Bogotá, noviembre de 1996.

Quinto encuentro nacional de estudiantes de Fonoaudiología. Barranquilla, septiembre de 1996.

Cuarto encuentro nacional de estudiantes de Fonoaudiología. Medellín, septiembre de 1995.

TRABAJOS ESCRITOS

Diseño de un sistema de vigilancia epidemiológico para hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en trabajadores expuestos a ruido de la empresa PREFLEX S.A. 2012. (Trabajo de Investigación)

Posibilidad de pérdida auditiva en soldados bachilleres que ingresa a la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova durante el servicio militar obligatorio 1996-1997. (Trabajo de Investigación)

REFERENCIAS LABORALES

- Nidya Constanza Patiño
 Especialista en Salud Ocupacional, Coordinadora de Fonoaudiología, Salud Ocupacional de los Andes.
 7560686/ 85 - 3112212003

- Neyla Duque
 Administradora de Empresas-Especialista en Salud Ocupacional..
 3102626891

REFERENCIAS PERSONALES

- Carmen Beatriz Ospina Labrador
 Abogada Independiente
 3133858153

- Hildebrando Muñoz
 Economista
 4571192

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Mireya Marcela Martínez Orozco

C.C. 52.273.673 de Bogotá, D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 26 DÍAS DEL MES ABRIL DE 2013

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 9
Acta de Grado No. 260
Folio No. 215
Registro Profesional No. 020974

01900

THOMAS GREG & SONS.

Mireya Marcela Martínez Orozco

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Mireya Marcela Martinez Orozco.

C.C. No. 52.273.673 Santafé de Bogotá D.C.

EL GRADO **Profesional en Fonoaudiología.**

Mireya Marcela Martinez Orozco

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA,

A LOS 06 DIAS DEL MES Febrero DE 1998.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO AREA

DIRECTOR DE CARRERA

WALTER JARAMILLO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No. 8904 de 08/08/2013

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE *DESARROLLO* DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

Mireya Marcela Martinez Orozco

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MIREYA MARCELA MARTINEZ OROZCO Identificado(a) con C.C. 52.273.673 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MIREYA MARCELA MARTINEZ OROZCO Identificado(a) con C.C. 52.273.673 de BOGOTA D.C., como PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGIA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. FONOAUDIOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. EDUCACION Y CAPACITACION.

Continuación de la Resolución No. 8904 del 08/08/2013 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

3. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MIREYA MARCELA MARTINEZ OROZCO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Mireya Marcela Martinez Orozco

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 08/08/2013

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA P.
Directora Desarrollo de Servicios de Salud (E)

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Carmen Rosa Gallego V.	
Aprobado por:	Isabel Cristina Artunduaga P.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.		